



## INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MCH-MC-018 DE 2026

OBJETO: " SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA PROYECCIÓN DE CAJAS ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE CHITA "

FECHA: 15 de abril de 2026

### 1. RELACIÓN DE PROPONENTES:

No.	Proponente	Fecha y hora	Valor oferta económica
1	CONCAPROC SAS	10/04/2026 10:43 AM	\$ 46.321.848
2	OSCAR ARTURO GONZALEZ MELO	8/04/2026 6:49 PM	\$ 49.015.729

### 2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA MENOR PRECIO:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso fue limitado a Mipymes Municipal, se presentaron observaciones, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes de acuerdo al menor valor de las propuestas según planilla, el cual para el caso es **CONCAPROC S.A.S** con nit 9005584723 representado legalmente por YESICA ANDREA BERMUDEZ GUZMAN identificado con la cédula de 1.116.779.379 de Arauca.

Nº	DOCUMENTO ANALIZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	X		CUMPLE Adjunta documento
2	PROPUESTA DISCRIMINADA POR SEPARADO TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICAMENTE Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO POR LA PERSONA JURÍDICA PARA PRESENTAR LA OFERTA Y OBLIGAR A LA PERSONA JURÍDICA A CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO.		X	NO CUMPLE No Adjunta documento
3	ACREDITAR REGISTRO DE MATRÍCULA MERCANTIL VIGENTE, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA; EL CUAL DEBE HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X	NO CUMPLE No Adjunta documento
4	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		CUMPLE Adjunta documento
5	LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS. ESTO APLICA SOLO EN EL CASO EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA VARÓN ENTRE 18 Y 50 AÑOS			N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT, EXPEDIDO	X		CUMPLE Adjunta documento Número de formulario 141192058769



7	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN EXPEDIDA POR LA DIAN (VIGENTE)	X		CUMPLE Adjunta documento 18764103844148
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE Adjunta documento de fecha 14 de abril 2026 N° 294337103 y 294336949
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE Adjunta documento de fecha 14 de abril de 2026 N° 1116779379260414175632 y 9005584723260414175723
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE No Adjunta documento de 14 de abril de 2926
11	ACREDITAR AFILIACIÓN DEL OFERENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	X		CUMPLE Adjunta documento
12	DECLARACIÓN DE LA PERSONA NATURAL EN LA CUAL ESTA CERTIFIQUE QUE TIENE PLENA CAPACIDAD Y QUE NO ESTÁ INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD TERRITORIAL.	X		CUMPLE Adjunta documento
13	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ANEXO N° 3	X		CUMPLE Adjunta documento
14	ACTA DECLARACIÓN JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN CON EL MUNICIPIO DE CHITA – BOYACÁ - ANEXO 4	X		CUMPLE Adjunta documento
	<b>CONCEPTO FINAL:</b>			NO HABILITADA

El pliego de condiciones estableció como requisito habilitante la acreditación de la matrícula mercantil vigente, mediante la presentación del correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debía haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, y en el cual se evidenciara la actividad económica conforme a la clasificación CIIU requerida.

No obstante, el proponente, en etapa de subsanación, allega el Registro Único Tributario (RUT) con el fin de acreditar el cumplimiento de dicho requisito.

Al respecto, es necesario precisar que el RUT no constituye un documento idóneo para acreditar la existencia legal, representación ni la vigencia de la matrícula mercantil, toda vez que su naturaleza es eminentemente tributaria y no supe el certificado expedido por la Cámara de Comercio.

En consecuencia, la documentación aportada no permite subsanar el requisito exigido, en tanto no corresponde al documento solicitado en los pliegos de condiciones, configurándose así el incumplimiento de un requisito habilitante.

### 3. EXPERIENCIA GENERAL: MODELO CERTIFICACIÓN FORMATO DE EXPERIENCIA

SOLICITUD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
-----------	------------------------	-------------------



<p>Se deberán presentar TRES (03) contratos ya sea con entidad pública o privada, cuya naturaleza jurídica suministro, y la sumatoria sea superior o igual a 2 veces el valor del presente proceso. Dicha acreditación se realizará por medio de acta de liquidación y/o certificación de liquidación.</p> <p>Documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Entidad contratante.</li><li>• Contratista.</li><li>• Objeto del contrato.</li><li>• Valor del contrato.</li><li>• Plazo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>□ Contrato N° “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LOS CENTROS VIDA Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES DE ARAUCA” por valor de \$1.122.793.895,00</li><li>□ Contrato N° “ORDEN CONTRACTUAL MENOR PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS ESCOLARES COMO CAPITAL SEMILLA PARA REALIZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN APLICADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS Y CULTURALES EN EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA A NIVEL VALLE DEL CAUCA, TOLIMA, ARAUCA, ATLÁNTICO, CUNDINAMARCA, AMAZONAS Y CALDAS.” Contratante: CONCAPROC S.A.S contrato: OSU 1/2025/1184” por la suma de \$ \$43.512.000,00</li></ul> <p>No se puede verificar el ultimo contrato relacionado en el formato N° 06 no se puede verificar la documentacion.</p>	NO CUMPLE
--	--	-----------

#### 4. PROPUESTA ECONÓMICA

##### FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA NO RESPONSABLE DEL IVA

ÍTEM	ÍTEM DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LADRILLO TOLETE COMÚN	UND	10080	\$ 983,00	\$ 9.908.640,00
2	CEMENTO GRIS 50KG	UND	127	\$ 40.049,00	\$ 5.086.223,00
3	ARENA DE PEÑA	M3	94,68	\$ 159.705,00	\$ 15.120.869,00
4	RECEBO COMÚN	M3	58,24	\$ 42.997,00	\$ 2.504.145,00
5	ADAPTADOR TERMINAL PVC TIPO CAMPANA 4"	UND	104	\$ 10.934,00	\$ 1.137.136,00
6	TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1". (TIPO PESADO - DB).	ML	395	\$ 3.494,00	\$ 1.380.130,00
7	TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	525	\$ 7.329,00	\$ 3.847.725,00
8	TUBERÍA PVC CONDUIT DE 2". (TIPO PESADO - DB).	ML	140	\$ 7.985,00	\$ 1.117.900,00
9	ACERO DE REFUERZO F'y = 60000 PSI (5/8")	KG	749	\$ 5.260,00	\$ 3.939.740,00
10	GRAVILLA ¾, ½	M3	18	\$ 126.630,00	\$ 2.279.340,00
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 46.321.848,00</b>

Revisada la oferta económica presentada por el proponente CONCAPROC S.A.S., se evidencia que esta fue diligenciada en el formato correspondiente a “NO responsable de IVA”, a pesar de que, conforme al Registro Único Tributario (RUT) aportado, el proponente se encuentra inscrito como responsable del Impuesto sobre las Ventas – IVA.



En consecuencia, la propuesta económica no se ajusta a la realidad tributaria del proponente, toda vez que no se realizó la debida discriminación del IVA en los valores ofertados, generando una inconsistencia en la estructuración de la oferta.

Adicionalmente, se precisa que la oferta económica constituye un aspecto esencial de la propuesta y no es susceptible de subsanación ni modificación, de conformidad con los principios de selección objetiva e igualdad entre proponentes.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la inconsistencia identificada afecta directamente la comparabilidad y evaluación de las propuestas, la oferta económica presentada no cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, razón por la cual se configura causal de rechazo de la propuesta.

En primer lugar, se precisa que la observación fue allegada por fuera del término establecido en el cronograma del proceso, esto es, con posterioridad al plazo máximo fijado para la presentación de observaciones, el cual correspondía al día hábil definido en los documentos del proceso.

En consecuencia, la misma reviste el carácter de extemporánea, razón por la cual no resulta obligatoria su valoración por parte de la entidad, de conformidad con los principios de planeación, transparencia y preclusión que rigen la contratación estatal.

Sin perjuicio de lo anterior, y a título meramente ilustrativo, frente a lo expuesto por el observante en relación con el proceso MCH-MC-015 DE 2026, se reitera que:

Cada proceso de selección es autónomo e independiente, por lo cual las actuaciones surtidas en procesos anteriores no constituyen precedente obligatorio ni generan derechos para los oferentes en el presente proceso.

Adicionalmente, la entidad está obligada a garantizar el cumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia, verificando en cada caso el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, sin que sea procedente justificar decisiones con base en actuaciones de otros procesos.

Así las cosas, la evaluación realizada dentro del proceso MCH-MC-018 DE 2026 se ajusta plenamente a las reglas establecidas y a la normativa vigente.

En consecuencia, no se acoge la observación presentada, tanto por su carácter extemporáneo como por carecer de fundamento jurídico suficiente.

## 5. RESUMEN HABILITACIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CONCEPTO
Capacidad Jurídica		X	NO HABILITADO
Capacidad Técnica – Experiencia		X	
Capacidad económica		X	

## 6. REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA MENOR PRECIO:



En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso fue limitado a Mipymes, se presentaron observaciones, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes de acuerdo al menor valor de las propuestas según planilla, el cual para el caso es **OSCAR ARTURO GONZALEZ MELO** identificado con la cédula de ciudadanía **1049609111 de Tunja**.

Nº	DOCUMENTO ANALIZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	X		CUMPLE Adjunta documento
2	PROPUESTA DISCRIMINADA POR SEPARADO TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICAMENTE Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO POR LA PERSONA JURÍDICA PARA PRESENTAR LA OFERTA Y OBLIGAR A LA PERSONA JURÍDICA A CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	X		CUMPLE Adjunta documento
3	ACREDITAR REGISTRO DE MATRÍCULA MERCANTIL VIGENTE, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIU REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA; EL CUAL DEBE HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		CUMPLE Adjunta documento
4	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		CUMPLE Adjunta documento
5	LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS. ESTO APLICA SOLO EN EL CASO EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA VARÓN ENTRE 18 Y 50 AÑOS	X		CUMPLE Adjunta documento
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT, EXPEDIDO	X		CUMPLE Adjunta documento
7	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN EXPEDIDA POR LA DIAN (VIGENTE)	X		CUMPLE Adjunta documento Numero de autorización 18764099434910
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE Adjunta documento de 08 de abril del 2026 N° 294010278
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE Adjunta documento de 08 de abril del 2026 N° 1049609111260408163927
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE Adjunta documento de 08 de abril del 2026 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
11	ACREDITAR AFILIACIÓN DEL OFERENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	X		CUMPLE Adjunta documento
12	DECLARACIÓN DE LA PERSONA NATURAL EN LA CUAL ESTA CERTIFIQUE QUE TIENE PLENA CAPACIDAD Y QUE NO ESTÁ INCURSO EN INHABILIDADES,	X		CUMPLE Adjunta documento



	INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD TERRITORIAL.			
13	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ANEXO N° 3	X		CUMPLE Adjunta documento
14	ACTA DECLARACIÓN JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN CON EL MUNICIPIO DE CHITA – BOYACÁ - ANEXO 4	X		CUMPLE Adjunta documento
<b>CONCEPTO FINAL:</b>				HABILITA

## 7. EXPERIENCIA GENERAL: MODELO CERTIFICACIÓN FORMATO DE EXPERIENCIA

SOLICITUD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>Se deberán presentar TRES (03) contratos ya sea con entidad pública o privada, cuya naturaleza jurídica suministro, y la sumatoria sea superior o igual a 2 veces el valor del presente proceso. Dicha acreditación se realizará por medio de acta de liquidación y/o certificación de liquidación.</p> <p>Documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad contratante.</li> <li>Contratista.</li> <li>Objeto del contrato.</li> <li>Valor del contrato.</li> <li>Plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato N° SUMINISTRO DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE CHITA.-BOYACA por la suma de \$ 39.757.500</li> <li>Contrato N° SUMINISTRO DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE CHITA.-BOYACA por la suma de \$ 35.910.000</li> <li>Contrato N° SUMINISTRO DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE CHITA.-BOYACA por la suma de \$ 35.910.000</li> </ul>	CUMPLE

## 8. OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LADRILLO TOLETE COMÚN	UND	10080	\$ 1.040,00	\$ 10.483.200,00
2	CEMENTO GRIS 50KG	UND	127	\$ 42.380,00	\$ 5.382.260,00
3	ARENA DE PEÑA	M3	94,68	\$ 169.000,00	\$ 16.000.920,00
4	RECEBO COMÚN	M3	58,24	\$ 45.500,00	\$ 2.649.920,00
5	ADAPTADOR TERMINAL PVC TIPO CAMPANA 4"	UND	104	\$ 11.570,00	\$ 1.203.280,00
6	TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1". (TIPO PESADO - DB).	ML	395	\$ 3.697,00	\$ 1.460.315,00
7	TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	525	\$ 7.756,00	\$ 4.071.900,00
8	TUBERÍA PVC CONDUIT DE 2". (TIPO PESADO - DB).	ML	140	\$ 8.450,00	\$ 1.183.000,00
9	ACERO DE REFUERZO F'y = 60000 PSI (5/8")	KG	749	\$ 5.566,00	\$ 4.168.934,00
10	GRAVILLA ¾, ½	M3	18	\$ 134.000,00	\$ 2.412.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 49.015.729,00</b>



## 9. RECOMENDACIÓN:

El comité evaluador en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 recomienda al ordenador del gasto, el señor alcalde del Municipio de Chita enviar la comunicación de aceptación y suscribir el contrato **MP-MC-016 DE 2026** a favor del **OSCAR ARTURO GONZALEZ MELO** identificado con la cédula de ciudadanía **1049609111 de Tunja**. En el proceso cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA PROYECCIÓN DE CAJAS ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE CHITA"**, por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE ( \$ 49.015.729) M/CTE** incluido, impuestos, tasas y contribuciones.

Dado en el municipio de Chita – Boyacá, a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

*ORIGINAL FIRMADO*

**FROYER NEOMAR CELY HERNÁNDEZ**  
Jefe oficina de Planeación y Obras Publicas

*ORIGINAL FIRMADO*

**ALEJANDRA MARCELA MONGUÍ PIÑEROS**  
Secretaria General y de Gobierno

*ORIGINAL FIRMADO*

**LEONEL HERNÁNDEZ AVELLANEDA**  
Tesorero Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yessica Paola León Jiménez – Abogada -Contratista (CPS 001-2026)		15-04-2026
Revisó:	Froyer Neomar Cely Hernández – Jefe Oficina planeación Alejandra Marcela Monguí Piñeros - Secretario general y gobierno Leonel Hernández Avellaneda- Tesorero municipal		15-04-2026
Aprobó:	Froyer Neomar Cely Hernández – Jefe Oficina planeación Alejandra Marcela Monguí Piñeros - Secretario general y gobierno Leonel Hernández Avellaneda- Tesorero municipal		15-04-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			